

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETECALA TESORERIA MUNICIPAL 2013-2015



TETECALA MORELOS A 19 DE MARZO DE 2013
AREA: TESORERIA
OFICIO NO .TM/50/2013

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TEC. JUAN CARLOS SANTIAGO BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA UDIPM DEL AYUNTAMIENTO TETECALA
P R E S E N T E

EN RELACIÓN AL OFICIO NUMERO UDIP/058/2013 EN EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 32 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, AL RESPECTO ME PERMITO ENVIARLE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ARTÍCULO 31.- VARIABLE DE SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES, EL CUAL INCLUYE:

- PUESTO
- UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE.
- SUELDO BRUTO.
- COMPENSACIONES.
- DEDUCCIONES.
- SUELDO NETO.
- TABULADOR.

ARTICULO 38.- VARIABLE "CUENTAS PÚBLICAS PRESENTADAS ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE"; AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 28 QUE A LA LETRA DICE: "LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DEBERÁN PRESENTAR SU CUENTA PÚBLICA AL CONGRESO POR TRIMESTRES, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE.";

ASÍ MISMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 38 FRACCIÓN LXI. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 28, 32 Y 37 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS, LOS AYUNTAMIENTOS POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ENVIARÁN LAS CUENTAS PÚBLICAS TRIMESTRALES AL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE. LA FISCALIZACIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDERÁ EN FORMA ANUALIZADA, EN





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETECALA

TESORERIA MUNICIPAL

2013-2015

LA QUE, ENTRE OTROS RUBROS, SE REVISARÁ QUE EL IMPORTE DE LAS REMUNERACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEA ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO 39.- EN RELACIÓN A LA VARIABLE “CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS” ME PERMITO ANEXAR EN MEDIO MAGNÉTICO LA LEY DE INGRESOS 2012, VIGENTE A LA FECHA, LA CUAL CONTIENE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, DEBIDO A QUE A LA FECHA NO SE HA PUBLICADO LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013.

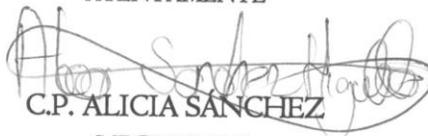
ARTÍCULO 40.- SE ANEXA INFORMACIÓN RELATIVA A MONTO RECAUDADO, APLICACIÓN DE DICHOS MONTOS Y NOMBRE DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE RECIBEN, ADMINISTRAN Y EJERCEN LOS MONTOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE MULTAS, RECARGOS, CUOTAS, DEPÓSITOS FISCALES, DEPÓSITOS JUDICIALES Y FIANZAS.

ARTICULO 41.- “PARTICIPACIONES FEDERALES” ANEXO AL PRESENTE EL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2013.

ARTICULO 45.- EN RELACIÓN A LA VARIABLE “VIÁTICOS, VIAJES Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN”, SE ANEXA RELACIÓN QUE CONTIENE NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO, CARGO, MONTO ASIGNADO, EVENTO O MOTIVO Y CRITERIO DE CONTROL PARA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS.

SABEDORA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN Y EN ESPERA DE QUE LA MISMA SEA SUFICIENTE Y OPORTUNA, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE



C.P. ALICIA SÁNCHEZ
HIGUELDO



TESORERÍA MUNICIPAL
2013-2015

TESORERA MUNICIPAL

